

MESA SECTORIAL 04/06/2018

I N F O R M A

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** criticamos la escasa o nula seriedad del Equipo de Gobierno encargado de la Negociación de las condiciones laborales de los Policías Municipales, ya que ha faltado a su compromiso del pasado viernes 1 de junio.

El día 1 el Director del Gabinete del Delegado del Área, Javier Barbero, desbloqueaba, aparentemente, la Negociación de Policía, dando su palabra de respetar algunas de las reivindicaciones sindicales. Ese mismo día, emplazaba a todas las centrales sindicales al lunes 4 del presente mes para seguir negociando. Así pues, ayer, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** trasladaba su propuesta en la Mesa Sectorial, al objeto de completar y realizar modificaciones de lo tratado el pasado día 1.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL recuerda que, desde hace tres meses, el montante económico para negociar era de 31 millones de euros, consiguiendo que éste se incrementara hasta los 50 millones el pasado viernes. Nuestra propuesta comprende el total de esos 50 millones de euros, a nuestro parecer insuficientes. Sin embargo, la Administración exigió que las propuestas que se fueran a presentar no podían superar dicha cantidad de gasto anual. La propuesta presentada recogía muchos de los aspectos reivindicados (aumento salarial por subida de subgrupo y grupo, complemento de territorialidad, venta de días, subida de valor de las horas extra, abono de las distintas jefaturas, factores correctores nocturnos y fin de semana, productividad mensual, etc.), al igual que otros aspectos no retribuidos (garantías del disfrute de libranzas, calendarización voluntaria, mantenimiento o mejora de las condiciones de los distintos turnos...). Tras la entrega y defensa de nuestra propuesta, una vez más, nos hemos encontrado con el bloqueo por parte del Equipo de la Dirección, impidiendo avanzar en lo ya contemplado el viernes.

En esta reunión no ha asistido la persona de confianza de Javier Barbero, que desbloqueó la Negociación, pero sí las personas que bloqueaban anteriormente la misma. Por todo ello, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitaremos que cambien el equipo negociador y deleguen en otras personas la negociación. De lo contrario, entenderemos que la Corporación no tiene intención de llegar a ningún acuerdo.

El Art. 35 del EBEP (apartado 3) dispone que: *“La designación de los componentes de las Mesas corresponderá a las partes negociadoras que podrán contar con la asistencia en las deliberaciones de asesores, que intervendrán con voz, pero sin voto”*, de modo que el sindicato libremente determinará quién asiste y tiene posibilidad de llevar un ASESOR, que también tendrá VOZ, recordando con lo expuesto, tanto al Equipo de Gobierno como al resto de centrales sindicales, que no tienen facultad alguna para vetar a nadie.

En contestación a las últimas informaciones, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, al igual que hicieron los otros sindicatos, ayer votaba en contra de la participación de organizaciones sin representación. Asimismo, hicimos constar en acta nuestra confianza en la Unión Sindical para la mejora de las condiciones laborales del colectivo. Debido a la confianza que aporta la transparencia de APMU en estas Mesas, uno de sus miembros acudirá con nuestro equipo en calidad de asesor.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

